



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 AGO 2002

VISTO: La Nota N° 122/2002 Letra D.P.V. Dirección Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.-

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710091/7, denominada " LECOP Fondo Permanente " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego :

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DSOCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710091/7, denominada " LECOP- Fondo Permanente " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 79 /02


MAURICIO A. RICCIUTI
... en la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

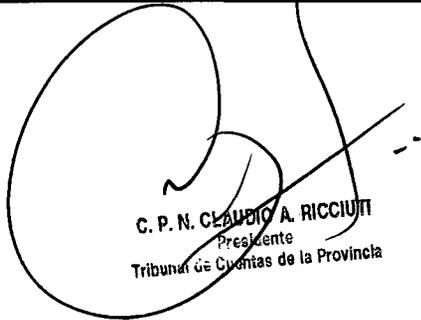


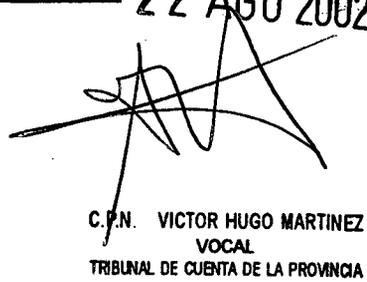
RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 03710091/7, denominada "LECOP- Fondo Permanente" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 79 /02.- 22 AGO 2002

Ushuaia,


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"